



"Calidad educativa  
calidad de vida"

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

## CIRCULAR N° 17 (12 de noviembre de 2024)

**PARA:** ESTUDIANTES, PADRES Y ACUDIENTES EN GENERAL  
**DE:** JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES– RECTOR.  
**ASUNTO:** INICIO DE AÑO ESCOLAR 2025

En calidad de Rector, solicito a los padres y acudientes de los estudiantes matriculados para el año 2025 en los grados 1º a 11º, tener en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. INICIO AÑO ESCOLAR 2025:

Los estudiantes de grados 1º a 11º ingresan a clases el día martes 21 de enero de 2025 en los siguientes horarios:

Grados	Lugar	Horario
1º, 2º y 3º	Sede Escuela León de Greiff	8:00 am a 11:00 am
4º y 5º	Sede Escuela León de Greiff	1:30 pm a 4:30 pm
6º, 7º y 8º	Sede Secundaria	12:45 pm a 5:00 pm
9º, 10º y 11º	Sede Secundaria	6:30 am a 11:00 am

Este mismo horario lo tendrán para los días miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero de 2025.

### Notas:

- Terminadas las jornadas escolares se darán más instrucciones.
- Los estudiantes que a la fecha del inicio de clases no estén matriculados, no podrán asistir a la Institución.

### 2. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

Los padres de familia y acudientes podrán consultar la lista de útiles en la página web institucional [www.iedocedeoctubre.edu.co](http://www.iedocedeoctubre.edu.co) a partir del 30 de noviembre del año 2024.

### 3. UNIFORME

La Institución Educativa Doce de Octubre cuenta con tres (3) uniformes para los estudiantes, los cuales están compuestos de la siguiente manera:

- Uniforme de Gala Masculino: consta de jeans azul oscuro clásico, zapatos negros y medias oscuras, camiseta verde con escudo de la Institución, correa negra, si se usa camiseta interior debe ser blanca.
- Uniforme de Gala Femenino: jomber a cuadros, su largo a la rodilla, camisa blanca de manga corta cuello sport, zapatos negros de atadura y medias verdes largas sin tapar la rodilla, no tobilleras ni deportivas. Detalles según diseño del jomber: lazo suelto en rollito para amarrar en la parte de adelante y prendedor del escudo del colegio, el lazo va fijo en la parte de atrás del cuello. El jomber en la parte de arriba lleva (3) tres presnes pequeños de 1.5 cm ó 2 cm de ancho, pisados por dentro del hombro hacia abajo, pisados



"Calidad educativa  
calidad de vida"

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

hasta el escote y de la cintura hacia arriba pisados 7cm, cierre en el costado y hasta la sisa, cinturón con hebilla plateada de enganchar, falda con cuatro tablas adelante y cuatro atrás, largo de falda a la rodilla.

- Uniforme de Educación Física: para todo el personal estudiantil, el uniforme de educación física es sudadera verde con logo de la Institución, camiseta blanca con escudo de la Institución, tenis completamente blancos y medias blancas tipo calcetín, buzo verde o chaqueta con el escudo del colegio o en su defecto buzo blanco sin ningún dibujo o marquillas.

**(Manual de Convivencia - Título 4, capítulo 1)**

## **OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE EL USO DE LOS UNIFORMES:**

Adicionalmente los y las estudiantes:

- pueden portar buso verde o chaqueta con escudo de la Institución o en su defecto buzo o saco totalmente blanco.
- pueden utilizar camiseta interior, pero esta debe ser completamente blanca.
- deben llevar el uniforme completo, ordenado y limpio.
- Todo el estudiantado, nuevo y antiguo, deberá estar totalmente uniformado al inicio del año escolar. De presentar algún inconveniente que le impida a un estudiante cumplir con esta obligación, deberá presentar un escrito ante la correspondiente coordinación solicitando un plazo prudente.
- Todos los docentes y padres de familia son responsables del control del uso diario y adecuado del uniforme.

## **4. RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL NIÑO**

Se tiene establecido que los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en la Escuela León de Greiff, deben llevar a su hijo(a) hasta la puerta de la Escuela y preferiblemente no dejarlo solo. Así mismo, al finalizar la jornada escolar la directora de grupo entregará personalmente al niño(a) a sus correspondientes padres y/o acudientes en la puerta de la Escuela León de Greiff. En caso de ser estrictamente necesario que el estudiante sea entregado o recogido por un menor de edad, el padre de familia deberá firmar un consentimiento frente a la responsabilidad que este hecho acarrea. Lo mismo aplica en caso de que el estudiante se dirija solo a su casa.

Si el padre de familia o acudiente delega a otra persona para la entrega o recepción del estudiante, debe informar a la docente oportunamente quien es el delegado.

## **5. PLANES DE APOYO PARA ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS**

Los estudiantes de los grados 1º a 9º que no hayan sido promovidos al finalizar el año escolar 2024, con 1 o 2 áreas en Desempeño Bajo (menos de 3.0), podrán presentar entre el 24 y el 30 de enero del 2025, pruebas de promoción anticipada en dichas áreas. Si logran la aprobación de las mismas, serán promovidos al grado siguiente de manera anticipada e inmediata. Para ello se les recomienda preparar y estudiar los planes de mejoramiento o de apoyo que serán publicados en la página [www.iedocedeoctubre.edu.co](http://www.iedocedeoctubre.edu.co) con dicho propósito. Es de anotar que la presentación de dichos planes debidamente desarrollados, no es suficiente para lograr la aprobación y promoción anticipada, se requiere la demostración de los aprendizajes esperados. Esta medida aplica también para los estudiantes del grado 10º



"Calidad educativa  
calidad de vida"

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Medellín

que obtuvieron desempeños bajos en tres o más áreas y no fueron promovidos al grado siguiente.

## **6. REGULACIÓN DE USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EN EL AULA DE CLASES:**

Con el fin de evitar distractores y minimizar las causas de los conflictos de convivencia, la Institución Educativa ha consagrado normas en su Manual de Convivencia que regulan o limitan el uso de celulares y dispositivos electrónicos al interior de la Institución Educativa y especialmente del aula de clases. Los invitamos a conocer estas limitaciones y otras asociadas con el manejo de la disciplina durante el desarrollo de clases, consultando el Manual de Convivencia que se encuentra publicado en la página web institucional. Durante las primeras semanas del año escolar 2025 se llevará a cabo proceso de inducción y reinducción a estudiantes y padres con el propósito de darles a conocer las disposiciones académicas y disciplinarias aprobadas por la Institución Educativa Doce de Octubre.

## **7. ESCUELA DE PADRES**

De acuerdo con la normatividad vigente, al firmar la matrícula los padres de familia o acudientes se comprometen a asistir a las Escuelas de Padres programadas por la institución educativa, esto con el fin de fomentar la participación de los padres de familia y acudientes en la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

## **6. CANALES DE COMUNICACIÓN**

La institución tiene establecido los siguientes canales de comunicación para transmitir y recibir información importante, pertinente y de interés para la comunidad educativa:

Página web [www.iedocedeoctubre.edu.co](http://www.iedocedeoctubre.edu.co)

Perfiles en Facebook Sección Escuela León de Greiff

Correo Institucional [liceodocedeoctubre@gmail.com](mailto:liceodocedeoctubre@gmail.com)

Grupos de WhatsApp directivos - docentes y docentes - padres de familia

Número celular de Coordinación Sección Escuela León de Greiff: 3004122518

Número celular de Coordinación Sede Secundaria: 3004121596

Además de los anteriores canales de comunicación, los padres de familia tienen dialogo permanente y directo con el director de grupo de su hijo(a) a través del manejo del cuaderno y otras herramientas de comunicación.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES**  
Rector